RESOLUCION N°59 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PLOTTERPAR S.R.L EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN INTERNA PARA OFICINAS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, ID Nº 224367 EXPEDIENTE Nº 361.220/2011.

Asunción, 26 de Octubre de 2011

VISTO: *La necesidad de adquirir carteles de señalización para oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y*

CONSIDERANDO: *Que, se procedió a la apertura de las distintas ofertas presentadas conforme al llamado cuyo expediente es el Nº 361.220/2011, ID Nº 224367, efectuado por la UOC del Jurado, las cuales fueron las siguientes: Plotterpar S.R.L, CV Carteles y Nempre Producciones, respectivamente.*

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909, Por el Cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 61º Método de Evaluación y, siendo que la oferta presentada por la firma Plotterpar S.R.L reúne todos los requisitos exigidos en el llamado y presenta el precio más bajo en su oferta, en consecuencia,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
R E S U E L V E:

Art. 1°: *Adjudicar a la Empresa Plotterpar S.R.L, con R.U.C Nº 80018983-3, el llamado para la Adquisición de Carteles de Señalización Interna, por un monto total de Gs.1.499.996.- (Guaraníes un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), según llamado cuyo expediente es el ID Nº 224367, de la UOC del Jurado.*

Art.2°: *Imputar dicha erogación al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Objeto del gasto 265 "Publicidad y Propaganda" del Presupuesto del Jurado conforme a Ley N° 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".*

Art.3º: *Comunicar a quienes corresponde, y cumplido archivar.*

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ABG. JORGE RAMON AVALOS MARIÑO
PRESIDENTE